



DECRETO ALCALDICIO Nº 3716

AUTORIZA ACTIVIDAD ARTISTICA A LA JUNTA DE VECINOS VILLA JARDIN.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa Jardín, para realizar **ACTIVIDAD ARTISTICA**, para el día Miércoles 16 de diciembre de 2015, en Gimnasio Villa Jardín. Los fondos que se recauden son para la Navidad de los niños del sector.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Villa Jardín, para efectuar **ACTIVIDAD ARTISTICA**, para el día Miércoles 16 de Diciembre de 2015, en Gimnasio Villa Jardín.

Horario : Desde las 19:00 horas hasta las 00:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Sebastián Ortiz González, Rut: [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo(1)